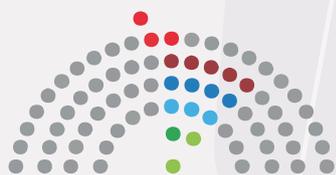


# FICHAS DE BUENAS PRÁCTICAS DE

acceso a la información pública en Latinoamérica

---

**Sociedad civil**  
2021



Red Latinoamericana por la  
Transparencia Legislativa

## EQUIPO TÉCNICO

### FUNDACIÓN DIRECTORIO LEGISLATIVO

MICHELLE VOLPIN

*Coordinadora de Ciudadanía e Instituciones de Gobierno (CIG)*

### CORPORACIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SIMÓN JARAMILLO

*Subdirector General*

### SEMILLAS PARA LA DEMOCRACIA

MARÍA IRENE RODRÍGUEZ

*Coordinadora de Proyectos*

### FUNDACIÓN CIUDADANÍA Y DESARROLLO

SEBASTIÁN SÁNCHEZ

*Coordinador Área Fortalecimiento de la Sociedad Civil*

DENISE ZELAYA

*Coordinadora de Transparencia y Prevención de la Corrupción*

ROGER CELI PÉREZ

*Coordinador del Área Legislativa*

## EQUIPO CONSULTOR

Andrea Grijalva  
María del Cisne Larrea

## COORDINACIÓN DE LA RED LATINOAMERICANA POR LA TRANSPARENCIA LEGISLATIVA

### FUNDACIÓN CIUDADANÍA Y DESARROLLO

MAURICIO ALARCÓN SALVADOR

*Director ejecutivo*

MARCELO ESPINEL VALLEJO

*Director de proyectos*

**JUNIO-2021**



## Metodología de levantamiento de información

El presente documento recopila proyectos e iniciativas de la región enfocados en la promoción del acceso a la información pública, implementados por organizaciones de sociedad civil especializadas en transparencia y gobernanza, que forman parte de la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa. Esta iniciativa es parte del proyecto "Estrategia regional de incidencia para la implementación acelerada del artículo 10 de la Convención de Naciones Unidas Contra la Corrupción (CNUCC)", implementado por la Red con el apoyo de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC.

La metodología de levantamiento de información consistió en identificar iniciativas que hayan incidido de manera exitosa a nivel local en la promoción y garantía del acceso a la información pública, sobre todo en aspectos relacionados a la identificación de autoridades y representantes institucionales encargados de la toma de decisiones, así como la simplificación de procesos y facilidad del acceso a la información de las instituciones públicas; aspectos relevantes relacionados al artículo 10 de la CNUCC. Para este fin, se realizaron dos encuestas regionales que permitieron identificar cuatro proyectos de Latinoamérica, cuyos objetivos ampliaron y fortalecieron el alcance de las leyes de acceso a la información en sus respectivos países y contribuyeron a fortalecer el rol de fiscalización de la ciudadanía.

En torno a las cuatro iniciativas identificadas, en el siguiente documento se sintetizan aspectos relevantes que permitan promover buenas prácticas en la implementación de iniciativas enfocadas en el acceso a la información pública. A continuación, se detallan los proyectos de cuatro organizaciones de sociedad civil de tres países de la región, sus problemáticas, implementación y alcance, así como su relación con la Convención de Naciones Unidas Contra la Corrupción.

## Nombre del proyecto: #HolaCongreso

2018 - 2020

### Razones para su implementación:

Si bien **-desde 2016- Argentina cuenta con una [Ley de Acceso a la Información \(Ley 27.275\)](#)**, en muchos casos aún persiste la necesidad de implementar políticas de transparencia activa que promuevan la publicación de datos, en formatos accesibles y lenguaje comprensible para la ciudadanía, por parte de los organismos del Estado.

### Descripción del proyecto:

**#HolaCongreso** surgió con la motivación de encontrar respuestas a diversas preguntas que la ciudadanía realiza al Poder Legislativo nacional; y repensar de qué manera actores diversos podían unirse en una coalición para promover reformas de acceso a la información pública, transparencia legislativa y participación.

Es así como **esta campaña comenzó con la creación de una plataforma** para que la ciudadanía plasmara sus preguntas y votara por otras que considerara relevantes para realizar a las autoridades. Como resultado, las preguntas más votadas fueron impresas y difundidas a través de **[carteleros que se encontraron en los alrededores del Congreso](#)**. Adicionalmente, estas preguntas, se presentaron en las áreas de acceso a la información pública, tanto del Senado como de la Cámara de Diputados de la Nación.

En una etapa posterior, se creó la **[Coalición por la Transparencia Legislativa](#)**, un grupo integrado por legisladores, asesores, académicos, periodistas y miembros de sociedad civil, con quienes se co-creó una **[Hoja de Ruta para la Transparencia Legislativa](#)**.

Para dar seguimiento a la implementación de estos compromisos, **Directorio Legislativo** lideró la creación de un **[observatorio de transparencia legislativa](#)** que contó con el trabajo de más de 300 voluntarios de todo el país, a quienes se les asignó un legislador para trabajar junto a ese despacho en el seguimiento de las obligaciones de transparencia para que cargara información sobre la agenda pública equipo de trabajo, currículum vitae, datos de contacto, declaración jurada patrimonial y recibo de sueldo del legislador.

### Objetivo del proyecto:

**Abordar los bajos niveles de acceso a la información** del Congreso Nacional y el bajo nivel de participación ciudadana en la **elaboración de leyes**, impulsando medidas de transparencia legislativa en el Congreso Nacional promovidas y monitoreadas por la ciudadanía.

### Objetivos específicos:

Generar mayor conciencia pública sobre la transparencia legislativa en el Congreso Nacional y mejorar los estándares en la materia;

Empoderar a los distintos actores de la sociedad civil y fortalecer su vínculo con las y los legisladores para avanzar en colaboración en la agenda de transparencia, rendición de cuentas y participación.

### Proceso para su implementación:

1. **Creación de plataforma** para que la ciudadanía ingrese y vote por las preguntas que deseara hacerle a las y los legisladores.
2. Las **preguntas más votadas** se colocaron en lugares estratégicos y se entregaron en las oficinas de acceso a la información pública.
3. Se **desarrollaron mesas de trabajo** para armar y debatir agendas que promovieran la transparencia y cómo lograr acercar a la ciudadanía y al Congreso. En estos espacios participaron organizaciones de sociedad civil, legisladores, asesores, funcionarios, periodistas, académicos y la ciudadanía.
4. **Creación de la Coalición para la Transparencia Legislativa**, un espacio multiactoral que arribó a consensos plasmados en la **Hoja de Ruta hacia la Transparencia Legislativa** con compromisos específicos en aspectos de transparencia y rendición de cuentas.
5. Creación de un **observatorio colaborativo de transparencia legislativa** con información relevada por más de **300 voluntarios** de todo el país.

### Tiempo que tardó la implementación:

2 años — planificación y propuesta

3 años — implementación.

### Problemas y retos:

1. Construir consensos, facilitar los espacios y buscar estrategias para que existan incentivos diferenciales que convoquen a los distintos actores a la mesa y mantener su interés en el proyecto.
2. En cuanto a la campaña, el principal reto fue instalar en la agenda mediática y pública la importancia de la transparencia.

### Posibles soluciones:

1. En cuanto a las dificultades que presentó la co-creación de la Hoja de Ruta de Transparencia Legislativa, siempre en términos metodológicos del proceso tiene sus complejidades, sin embargo se logró generar múltiples instancias para co-crear en diversidad.
2. Es así como, la estrategia de la campaña logró la construcción de consensos sobre los puntos urgentes para fortalecer la transparencia del Congreso Nacional,

3. Sobre el involucramiento de los jóvenes voluntarios, el reto fue construir una herramienta tecnológica para que puedan participar desde cualquier punto del país y coordinar el trabajo.

estos fueron acordados por todos los involucrados en el proceso.

3. Para el trabajo con los voluntarios se designó a una persona como coordinadora. Adicionalmente, se capacitó y se realizaron tutoriales sobre las diferentes temáticas y gestión de herramientas, para que los voluntarios puedan realizar el trabajo de seguimiento

### Medición y resultados:

1. El **alcance de las conversaciones en las redes sociales** del Directorio Legislativo sobre transparencia legislativa aumentó en un 800% y se incrementaron los seguidores en un 30%.
2. La campaña que contó con más de **300 voluntarios** fue la más grande de la historia de la fundación, que hace más de 20 años trabaja con voluntarios.
3. En una encuesta posterior, **más del 75% de los actores afirmaron** sentirse más formados en la temática y empoderados luego de formar parte de esta experiencia. Además, entre otros resultados, se logró consensuar un proyecto de ley de lobby.
4. **Legisladores de la Coalición por la Transparencia** y organizaciones aliadas miembros de la Alianza Social fueron **importantes promotores** de iniciativas como la plataforma de Leyes Abiertas y el Portal de Votaciones Nominales de la Cámara de Diputados.
5. También hubo **avances concretos en agendas temáticas** discutidas en el marco de este proyecto como la ratificación del Acuerdo de Escazú.
6. Por supuesto estos puntos no solo representan un **logro lineal de #HolaCongreso sino que deben ser entendidos en contexto**, pero sin dudas las actividades implementadas en el marco del proyecto fueron una parte fundamental para tales logros.

### Número de versión, ediciones o prueba piloto:

Primera y única versión.

### Necesidades operativas para la implementación del proyecto:

Para implementar la campaña fue indispensable contar con recursos para poder desarrollar las actividades narradas. El equipo que trabajó en las distintas estrategias fue multidisciplinario, es decir contó con el apoyo de profesionales en diferentes áreas.

### Financiamiento:

La iniciativa contó con el apoyo de United Nations Democracy Fund (UNDEF)



### Sobre la sostenibilidad del proyecto:

Dado que el proyecto se alinea directamente con la misión institucional, se le han dado continuidad a varias líneas de acción. Las continuidades incluyen el relanzamiento del Curso en Incidencia en Políticas Públicas, el trabajo con equipos de voluntarios para promover la transparencia legislativa, y la conformación de nuevos grupos de legisladores por la transparencia.

### ¿Qué aspecto del acceso a la información pública mejora?

#### Detalle de los artículos de la CNUCC que se cumplen

Estos son los **artículos de la CNUCC** que se contemplan en **#HolaCongreso**:

- **Artículo 8:** Dentro de los lineamientos de transparencia con los que se midió a los legisladores se incluyó la publicación de sus declaraciones juradas, uno de los puntos centrales en la agenda de ética pública, consagrado legalmente en la Argentina por la **Ley de Ética Pública (ley 25.188)**. Además, dentro de la agenda temática de la Alianza Social se incluyó la regulación de la gestión de intereses/lobby y se trabajó en un texto de proyecto de ley.
- **Artículo 9:** En la hoja de ruta se incorporó la necesidad de trabajar en una política de datos abiertos que acompañe y garantice la implementación de la Ley de Acceso a la Información Pública.
- **Artículo 10:** La agenda de acceso a la información pública fue central en todas las actividades desarrolladas en el marco de #HolaCongreso, desde las preguntas de la ciudadanía hasta las demandas concretas incorporadas en la Hoja de Ruta y posteriormente relevadas en el Observatorio colaborativo de transparencia legislativa. Además, dentro de las demandas de la hoja de ruta se incorporó la necesidad de designar al Director de la Agencia de Acceso a la Información del Poder Legislativo.

## Nombre del proyecto: Vigilancia de la Gestión Pública

DESDE EL 2006 HASTA LA ACTUALIDAD

### Razones para su implementación:

Para que la **Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)** tenga aplicabilidad práctica, y el principio del acceso a la información sea respetado, se requieren de varias acciones, como: Capacitación, control social y cooperación entre instituciones y sociedad civil, para así dar a conocer la ley y cómo debe ser implementada.

### Descripción del proyecto:

A través de esta iniciativa, Participación Ciudadana, incentiva a las **instituciones estatales a mejorar sus niveles de transparencia**, mediante el adecuado cumplimiento de la LOTAIP, el énfasis particular está puesto en la información que los entes obligados deben difundir a través de su sitio web, conforme lo establece el Art. 7 de la LOTAIP.

### El proyecto trabaja en tres niveles de acción:

1. Entidades públicas nacionales y de gobierno central
2. Gobiernos Autónomos Descentralizados, instancia de gobierno subnacional de acuerdo a la legislación ecuatoriana. (GAD)
3. Entes de derecho privado que reciben fondos públicos. Actualmente esta línea de trabajo se desarrolla con las organizaciones políticas.

### Metodología y etapa

El monitoreo de los sitios web incluye:

- Un diagnóstico inicial del sitio web
- Capacitación a las áreas técnicas encargadas del sitio web, así como a los miembros del Comité de Transparencia.
- Revisión periódica del sitio web, durante los 10 primeros días de cada mes.
- Apoyo y soporte técnico permanente tanto presencial como telefónico.



### Objetivo del proyecto:

**Vigilar y promover** el adecuado cumplimiento de los mecanismos de transparencia y acceso a la información pública, en general, y de la LOTAIP, en particular, por parte de los entes públicos.



### Proceso para su implementación:

Desde el **18 de mayo de 2004**, Ecuador aprobó la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Desde **octubre de 2005**, la Corporación Participación Ciudadana ha ejecutado varias etapas del Proyecto denominado "Vigilancia de la Gestión Pública".

En diferentes períodos se firmaron convenios con la Defensoría del Pueblo, ente rector en el control vigilancia y promoción de la Ley.



### Tiempo que tardó la implementación:

**2005:** Planificación

**2006:** Monitoreos y capacitaciones a Instituciones del Gobierno Nacional

**2015:** Monitoreos y capacitaciones a los GAD

**2019:** Monitoreos y capacitaciones a organizaciones políticas

### Problemas y retos:

1. En el inicio: Escasa normativa reglamentaria sobre cumplimiento a la Ley, y subida de información en general.
2. Poco conocimiento por parte de los entes públicos sobre la normativa y particularmente las obligaciones de las entidades públicas y funcionarios.
3. En ciertas zonas, problemas técnicos y de conectividad.
4. Cambio de autoridades en cada período, y cambios constantes de funcionarios, lo cual interrumpe los procesos.

### Posibles soluciones:

1. Se trabajó con la Defensoría del Pueblo, la elaboración y expedición de resoluciones (normativa reglamentaria) que establezca matrices, plantillas, guías y disposiciones que aclaren y normen los mecanismos de búsqueda de información, validación, y subida al sitio web.
2. Capacitaciones a los funcionarios públicos de los entes observados, sobre contenido y aplicación de la LOTAIP.
3. La conectividad y el cambio de autoridades, no están en manos de la veeduría ciudadana.



## Medición y resultados:

El proyecto, en cada una de sus **etapas desde el 2006**, tiene resultados que han sido publicados y difundidos de manera puntual al fin de cada etapa.

En la **mayor parte de los casos** se han notado aumentos importantes en los **niveles de cumplimiento**, una vez que las entidades reciben capacitación y guía legal adecuada. Como conclusión, se puede indicar que, la falta de información, en muchos casos, no se debe a una intencionalidad de las instituciones de ocultar información, sino, al desconocimiento sobre la ley en general y sobre los procedimientos específicos y formatos para cargar información.



## Número de versión, ediciones o prueba piloto:

La **primera fase en el 2006**, fue un plan piloto. A partir de eso, se han implementado diferentes fases, con diferentes actores.



## Necesidades operativas para la implementación del proyecto:

1. **Solventar y resolver** problemas técnicos, especialmente los de conectividad y acceso al internet, sobre todo en cantones pequeños.
2. **Fortalecer la institucionalidad** del sector público, para que así el cambio de autoridades, en cada período; y los cambios constantes de funcionarios, no sean un problema para la continuidad del proyecto y la profesionalización de los funcionarios.
3. **Reforzar la capacidad** punitiva y de control de la Defensoría del Pueblo.
4. **Reformar e incentivar** a la creación de políticas públicas que promuevan el gobierno abierto y el acceso a la información pública, de acuerdo a estándares internacionales.



## Financiamiento:

El proyecto contó con el apoyo de cooperación internacional, cada una de las fases ha tenido sus costos.

## Sobre la sostenibilidad del proyecto:

Con base en las experiencias desde el 2006, constantemente se propone a la cooperación internacional renovar ampliar acciones de monitoreo.



## ¿Qué aspecto del acceso a la información pública mejora?

### Detalle de los artículos de la CNUCC que se cumplen

Se cumple el artículo **10 de la CNUCC**, que se refiere a la información pública, que menciona que los Estados parte de la Convención deberán implementar medidas y los mecanismos necesarios para asegurar que la administración pública y sus procesos de toma de decisiones sean transparentes, es así que a través de las capacitaciones y de la instauración de procedimientos para la carga de información en las páginas webs de las instituciones públicas, se evidencia que:

- El nivel de cumplimiento **LOTAIP** en los GAD aumenta, esto se traduce en que los niveles de transparencia se elevan.
- Existen mayor herramientas que fortalecen la rendición de cuentas en los GAD.
- Se genera mayor eficiencia y satisfacción en los funcionarios.
- Mejorar la imagen institucional.

**Nombre del proyecto:** Informe sombra al cumplimiento de Ecuador de la Convención de Naciones Unidas Contra la Corrupción Pública

2020-2021

## Razones para su implementación:

Las **examinaciones oficiales** periódicas de la **CNUCC no establecen la obligación** de incluir la participación de actores no estatales en el levantamiento y análisis de la información. En este marco, se ha identificado la necesidad de realizar acciones desde la sociedad civil, encaminadas a complementar las evaluaciones oficiales y obtener un punto de vista de este sector.

## Descripción del proyecto:

El documento **revisa la legislación ecuatoriana** y su aplicación práctica, presenta casos reales, identifica brechas, puntos a fortalecer y recomendaciones. El informe trata sobre los **capítulos II (medidas preventivas) y V (recuperación de activos) de la CNUCC**. Se destaca que el informe se elaboró previo al examen oficial del país.

## Objetivo del proyecto:

Proporcionar una perspectiva independiente sobre la **aplicación de la CNUCC desde la sociedad civil**, complementar la evaluación oficial de la Convención y fomentar el diálogo y la participación, en el **marco del II ciclo de evaluación a la CNUCC**.

## Proceso para su implementación:

- **Investigación de escritorio:** revisión de leyes, políticas públicas y acciones prácticas relacionadas a cada artículo de los dos capítulos examinados.
- **Entrevistas:** Para realizar el documento se llevaron a cabo entrevistas con actores estatales y no estatales.
- **Solicitudes de información:** Para recolectar información, se presentaron 12 solicitudes de información y se dio seguimiento a las mismas.
- **Acciones de incidencia:** Durante el proceso, se realizaron acercamientos con autoridades estatales para promover la apertura del proceso de evaluación a actores no estatales y la transparencia y publicidad del mismo.
- **Análisis de la información recolectada:** Se analizó la aplicación de Ecuador en cada uno de los artículos, se identificaron buenas prácticas, deficiencias y recomendaciones.



## Tiempo que tardó la implementación:

Alrededor de **seis meses**

## Problemas y retos:

1. Existe poca información publicada de forma proactiva por las instituciones respecto a políticas públicas, informes, estadísticas y programas en materia de prevención y lucha contra la corrupción.
2. El 75% de las solicitudes de información pública presentadas no fueron respondidas por las instituciones.
3. Se llevaron a cabo entrevistas con actores estatales y no estatales. En el caso de las instituciones públicas, de las 15 solicitudes de entrevista, 7 fueron atendidas de forma positiva.
4. Falta de apertura de Cancillería (punto focal del proceso) para incluir a la sociedad civil y otros actores no estatales en el proceso de examen.
5. Falta de transparencia en cuanto al desarrollo del proceso de examinación oficial.

## Posibles soluciones:

1. Utilizar fuentes de información diversificadas, como entrevistas a actores no gubernamentales. Estas entrevistas fueron realizadas a representantes de organizaciones de la sociedad civil (Grupo FARO) y de la academia (Pontificia Universidad Católica del Ecuador). Asimismo, se utilizaron como fuentes de información notas de prensa y coberturas mediáticas.



## Medición y resultados:

El 15 de abril se publicó el informe: <https://bit.ly/2PXVBlp>

El informe se difundió a través de las **redes sociales** de Fundación Ciudadanía y Desarrollo en su versión en español y logró más de 8 mil usuarios alcanzados. Además, publicó en la página web de la Fundación la **versión del informe en inglés**. Finalmente, el informe también fue **difundido** por la UNCAC Coalition.



## Número de versión, ediciones o prueba piloto:

Para **Fundación Ciudadanía y Desarrollo** fue su primer informe sombra a la CNUCC. Organizaciones de la sociedad civil de otros países han realizado este tipo de informes, en especial en el marco de la UNCAC Coalition.



### Necesidades operativas para la implementación del proyecto:

Recurso humano y disponibilidad de tiempo.



### Financiamiento: Sobre la sostenibilidad del proyecto:

Fue financiado por la UNCAC Coalition, que es una red a nivel global, comprometida a promover la ratificación, implementación y monitoreo de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC).

Existen modelos predeterminados (elaborados por la UNCAC Coalition y Transparencia Internacional) que sirven de guía para elaborar el informe y hacer que el mismo sea comparable con otros países.



### ¿Qué aspecto del acceso a la información pública mejora?

#### Detalle de los artículos de la CNUCC que se cumplen

El informe cubre todos los artículos del II ciclo de evaluación, por lo que los artículos **8,9 y 10 están incluidos**. A continuación, se presenta un detalle de cada uno de estos artículos:

**En el artículo 8**, respecto a los códigos de conducta de los funcionarios públicos, el informe revela que las instituciones públicas deben ampliar su alcance y fortalecer la transparencia, esto se debe a la debilidad normativa y práctica, al no existir estándares mínimos para los códigos institucionales o una supervisión adecuada de su cumplimiento.

**Sobre el artículo 9**, correspondiente a contratación pública y gestión de la hacienda pública se evidencia que, en materia de contratación pública, Ecuador ha adoptado estándares internacionales, políticas de contratación abierta; y regulado situaciones que limitan la competitividad y transparencia. Sin embargo, es necesario lograr sostenibilidad para lograr un cambio en el sistema, que se ha visto envuelto en escándalos de corrupción.

Finalmente, **sobre el artículo 10**, referente a la información pública, el informe recomienda que la LOTAIP sea actualizada debido a que, tras su aprobación en 2004 no ha sido reformada. Por otro lado, como una buena práctica y en cumplimiento de este artículo, Ecuador ya cuenta con una política de datos abiertos, con esto se cumple la obligación de instaurar procesos y reglamentos para incrementar la transparencia de las instituciones públicas.

El informe también busca constituirse en una herramienta de incidencia orientada a generar procesos de examinación oficial más transparentes, plurales e inclusivos. Durante el proceso de elaboración del informe, y en su posterior difusión, FCD buscó realizar incidencia para que el informe completo del examen oficial a Ecuador, sea público y accesible a la ciudadanía.

**Nombre del proyecto:** Promoviendo transparencia en instituciones públicas en sinergia con la sociedad civil y la ciudadanía

NOVIEMBRE 2020 - MARZO 2021

### Razones para su implementación:

Paraguay se encuentra entre los países con mayores niveles de corrupción en la región. En el **contexto actual de crisis sanitaria y política en el país**, el Gobierno Nacional ha tomado varias medidas sanitarias, económicas y políticas en relación a la pandemia, sin embargo, la población no accede a suficientes herramientas y no cuenta con las capacidades para hacer frente a situaciones de crisis y poder controlar las compras realizadas en el marco de la emergencia sanitaria. Además, el país enfrenta un problema en el ámbito público relacionado a prácticas de corrupción en el manejo de los recursos destinados a combatir los efectos de la pandemia.

### Descripción del proyecto:

El **proyecto implementado** por [Semillas para la Democracia](#) la [transparencia en instituciones públicas en sinergia con la sociedad civil y la ciudadanía](#). En cuanto al enfoque temático la acción abarca varios ejes: aumentar la cooperación entre la sociedad civil, el público y los gobiernos, aumentar la conciencia sobre la transparencia y la anticorrupción.

Se [potencia el uso de tecnología y los datos abiertos](#) para promover una **mayor transparencia** en el sector de la salud y las áreas relacionadas para hacer frente a la pandemia del COVID-19, y reducir las oportunidades de corrupción. Se realizaron [actividades de capacitación](#) y sensibilización con grupos ciudadanos del sector urbano y rural. Adicionalmente, se desarrolló una campaña de difusión y concientización en medios radiales de comunicación por medio de spots con contenido educativo. Varias actividades fueron coordinadas con la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC), por lo tanto, el proyecto contribuye a fortalecer las capacidades de instituciones públicas para hacer frente a la pandemia.

Es necesario mencionar que **el proyecto se realizó en alianza con organizaciones claves** como Instituto de Derecho y Economía Ambiental (IDEA) y Reacción, y en articulación con la Secretaría Nacional Anticorrupción.

### Objetivo del proyecto:

**Promover la transparencia** en instituciones públicas en sinergia con la sociedad civil y la ciudadanía.

## Objetivos específicos:

Promover el trabajo **conjunto con la SENAC** en sinergia con organizaciones de la sociedad civil para prevenir y combatir la corrupción.

Desarrollar un sistema informático de control y monitoreo ciudadano, y de registros de denuncias en coordinación con la Secretaría Nacional Anticorrupción.

Sensibilizar a la ciudadanía sobre los costos sociales que genera la utilización indebida de los recursos destinados a la lucha contra el **COVID-19**, y concienciar sobre las disposiciones y mecanismos existentes para acceder a la información pública y presentar denuncias ciudadanas.

Empoderar a la ciudadanía para que se involucre en procesos de denuncias de hechos de corrupción en el marco del control a la administración de recursos previstos en la Ley de Emergencia N° 6521/20.

## Proceso para su implementación:

Se pudo **realizar una implementación óptima**, teniendo en cuenta el cronograma y plan de trabajo, en alianza con organizaciones claves de la sociedad civil y en coordinación con la Secretaría Nacional Anticorrupción.

## Tiempo que tardó la implementación:

### Tiempo de planificación/investigación:

2 meses.

### Tiempo de implementación:

6 meses.

### Evaluación de impacto posterior a la implementación:

Se está realizando actualmente en el mes de mayo. El proyecto concluyó en abril de este año.

## Problemas y retos:

1. Generar interés y compromiso por parte de la institución pública.
2. Crear espacios de capacitación y de sensibilización con grupos ciudadanos ya que en el contexto de la pandemia se dificulta realizar reuniones presenciales, y por medios virtuales la convocatoria y participación se debilitaba.

## Posibles soluciones:

1. Se logró generar espacios de diálogo con la Secretaría Nacional Anticorrupción, en el que participaron sus principales referentes, estos espacios tuvieron como objetivo presentar las ventajas y beneficios del proyecto; y la importancia del trabajo articulado. Además, se superó los obstáculos de la pandemia, esto mediante la planificación con grupos ciudadanos para implementar estrategias que logren el éxito de las actividades; de tal forma se realizó un seminario virtual con presencia del sector público, privado y

ciudadano, en articulación con la SENAC y fue transmitido en vivo; por otro lado, se realizó un evento presencial con representantes del sector rural. En estos eventos se presentó la plataforma digital y se abarcaron temas de incidencia y participación ciudadana.

## Medición y resultados:

1. **Mesa de trabajo** con la SENAC en sinergia con organizaciones especializadas de Paraguay en temas de corrupción y control ciudadano.
2. **Instalación y funcionamiento** de una plataforma informática accesible al público para el control y monitoreo de los recursos previstos en la **Ley de Emergencia N° 6524/20**.
3. **Campaña de concienciación y sensibilización** para el ejercicio ciudadano de la libertad de buscar, recibir, publicar y difundir información relativa a la corrupción.
4. **La ciudadanía se involucra en procesos** de denuncias de hechos de corrupción en el marco del control a la administración de recursos públicos.

## Número de versión, ediciones o prueba piloto:

Es la primera edición.

## Necesidades operativas para la implementación del proyecto:

Principalmente los recursos.

## Financiamiento:

Se obtuvo el financiamiento del programa de subsidios de la UNODC por un monto de 14.500 USD. La organización puso de contrapartida algunos recursos humanos, los convenios de trabajo, el usufructo de las instalaciones, mobiliarios y equipo de la oficina.

## Sobre la sostenibilidad del proyecto:

No existe una estrategia de sostenibilidad. Las actividades giraron en torno a la construcción de una plataforma ciudadana digital y el empoderamiento ciudadano para su utilización, en articulación con la SENAC, por lo tanto, se requieren de recursos económicos para desarrollar este tipo de iniciativas y sostenerlas en el tiempo, por lo pronto las instituciones públicas no cuentan con recursos para este tipo de iniciativas.

## ¿Qué aspecto del acceso a la información pública mejora?

## Detalle de los artículos de la CNUCC que se cumplen

Este **proyecto contribuye al artículo 10 de la CNUCC**, para aumentar la transparencia en la administración pública. Con el empoderamiento ciudadano, el trabajo articulado con la SENAC y con la generación de herramientas digitales de control se potenciaron los ejes que plantea este artículo: **1)** Que la ciudadanía obtenga información sobre la organización, funcionamiento y procesos de toma de decisión de las diferentes instituciones públicas; **2)** simplificar procesos administrativos para acceder a información de interés público; **3)** publicar información.



Red Latinoamericana por la  
Transparencia **Legislativa**



**UNODC**  
Oficina de las Naciones Unidas  
contra la Droga y el Delito

[www.transparencialegislativa.org](http://www.transparencialegislativa.org)



@RedLTL



@RedLTL